

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
SOLICITANTE	SCP BRICE ALBERTIN TANGUY JOSEPH JEAN FONT
SOLICITADA	BIBIANA PEREZ RETREPO
CASO	TUV RHEINLAND/PIP (VICTIMAS PIP)
RADICADO	2021-380
ASUNTO	INCORPORA PRONUNCIAMIENTO

Para los fines legales pertinentes, se ordena incorporar al expediente el pronunciamiento efectuado por el Dr. DIEGO ESTRADA GIRALDO, Procurador 10 Judicial II adscrito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, en donde manifiesta que en concepto de esa Procuraduría, es procedente el diligenciamiento de la solicitud, previa observancia de las formas propias de la notificación de actos procesales, pero que es necesario advertir que la notificación debe cumplir su cometido de dar noticia suficiente a quien la recibe.

Así las cosas, se ordena que por secretaria se realicen las actuaciones tendientes a lograr la notificación de la vinculada, conforme las disposiciones normativas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de
Justicia y del Derecho)

27

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d4bcd24da90d9397f7b4414b0c7211322a7e0992ecc5ac78
0b39ed1e07a9cc7

Documento generado en 28/11/2021 02:17:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Electronica